ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 48/2022	O.C. DA N° 48/2022

Nivel de Entidad:	**Poder Ejecutivo**	**12/5/2022**	
Entidad:	**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370**		
ID del Llamado:	**408.576**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 03/2022**
Descripción del Llamado: Adquisición de tóner para impresoras			
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**RUC:**	**80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Actividad 2

Item	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
5	44103103-002	Tóner magenta impresora láser color Canon MF 735 CX (original)	Unidad	Canon	Japón/Países Licenciatarios	3	1.621.922	4.865.766
6	44103103-002	Tóner cyan impresora láser color Canon MF 735 CX (original)	Unidad	Canon	Japón/Países Licenciatarios	3	1.621.922	4.865.766
7	44103103-002	Tóner amarillo impresora láser color Canon MF 735 CX (original)	Unidad	Canon	Japón/Países Licenciatarios	3	1.621.922	4.865.766
								14.597.298

SON GUARANÍES: Catorce millones quinientos noventa y siete mil doscientos noventa y ocho.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Firma de la orden	Hasta: 31/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Cinco días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	342	10	1	99	14.597.298
								Total:	14.597.298

datasystems S.A.E.C.A.	12/mayo/22	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
		Lic. María Mora de Cardozo Dirección Administrativa ANEAES

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según lo corresponda.